

vedas: I en unuicio a f unuicio varios
 deudores, a saber las comisiones, sin
 f se pueda conseguir su total reintegro
 se librara primero a los Diputados p.
 ymediatam. entragando las cantidades
 f de aduenda, como se les tiene echo vez
 repetidas veces, sin f se retire, hasta
 su totalidad, pagando los Diputados, el salo
 no a diez n. diarios, y con respecto a
 la Poslacio, el 10. p. de la ciudad en
 unuicio al 10. de Mayo de f de sober
 no: variando p. ello a todos los me
 dios f se sean capaces a f se verif.

All quido acordado y firmaron de
 f. certifico =

Jacinto Lopez Jimen Berdia Fran. Rocha
 Ramon Martinez Manuel Morera

Niente P...
 de Com...
 dia.

P... en la Villa de... a veinte y siete
 de Mayo de mil ochocientos veinte y tres; do
 he. que exponen su N.º que ayo a pa
 recer en por... firma, pu... y conge

